



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2018**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2018.

2º.- Dar cuenta del decreto número 5990, dictado por la Alcaldesa en fecha 30 de julio de 2018, que dispone la sustitución temporal, por vacaciones, de los miembros del gobierno municipal.

3º.- Delegar, en la Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Innovación, Empleo y Creatividad Ciudadana o persona que pudiera sustituirla, la concesión de una beca de especialización profesional en proyectos europeos, con destino en las oficinas de la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea, en Bruselas y en dependencias municipales de este Ayuntamiento.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Sociedad Filarmónica de Castellón, para la financiación del proyecto "Programa de Actividades 2018".

5º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Cultural El Chamuyo, para la financiación del "Festival Undergrau 2018".

6º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Conlloga Muixeranga Castelló, para la financiación de la realización del proyecto "Recuperació i promoció de la muixeranga a Castelló".

7º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la

asociación Valencian Music Association (VAM), para la financiación de la realización del proyecto “Fira valenciana de la música Trovam-pro weekend 2018”.

8º.- Tomar en consideración las actas de comprobación y el informe, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, en la calle Músico Perfecto Artola número 4, promovida por “JM Car Castello, SL”.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de taller de mantenimiento del automóvil, en la avenida de los Hermanos Bou número 258-3, bajo.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de montaje y comercio, al por menor, de productos electrónicos (cabezales de impresión), en la calle de Andorra, naves 19 y 36, promovida por “V L Limitronic, SL”.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de farmacia, en la avenida Cardenal Costa número 25, bajo.

12º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de almacén de material de jardinería, en la calle de los Hermanos Pinzón número 41, bajo 3.

13º.- Otorgar a la comunidad de propietarios de la plaza de las Aulas número 9 licencia urbanística para la reparación estructural, parcial, de forjados, afectados por aluminosis, del edificio situado en aquel emplazamiento.

14º.- Otorgar a “GPM Servi, SL” licencia urbanística para la construcción de un altillo en nave industrial existente y ejecución de baño en planta baja, en el Polígono Industrial Fadrell, calle Olocau del Rey número 72.

15º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición, parcial, de vivienda, entre medianeras, en la calle del Coscoll número 18.

16º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas, en la calle Calderón de la Barca número 24.

17º.- Devolver una garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, para la realización de obras de reforma y ampliación de local destinado a bar, en la avenida de Villarreal número 96, bajo.

18º.- Devolver una garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, para la realización de obras de ampliación y reforma de vivienda unifamiliar existente en la calle Culla número 15.

19º.- Devolver una garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, para la realización de obras de construcción de la primera fase de vivienda unifamiliar en la calle Félix Brea número 17.

20º.- Devolver a “Neumáticos Cheto, SL” la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, para la realización de obras de sustitución de forjado y apertura de hueco en la fachada de la Avenida del Mar número 22.

21º.- Solicitar este Ayuntamiento a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas (EPSAR) financiación para la actuación prevista en el proyecto de adecuación de la instalación del espesador por flotación y del bombeo de fango a la digestión de la EDAR de Castellón de la Plana.

22º.- Solicitar este Ayuntamiento a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas (EPSAR) financiación para la actuación prevista en el proyecto de sustitución de válvulas antirretorno e impulsión y bomba número 2 de la estación de bombeo Ferrandis Salvador I, del Grao de Castellón.

23º.- Solicitar este Ayuntamiento a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas (EPSAR) financiación para la actuación prevista en el proyecto de sustitución del pantalón, la impulsión de la bomba número 2 y las bombas de la estación de bombeo La Plana de Castellón.

24º.- Delegar, en el Teniente de Alcalde-Delegado de Bienestar Social y Dependencia o persona que pudiera sustituirle, la competencia para solicitar subvención dirigida a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil que realice este Ayuntamiento durante el ejercicio de 2018.

25º.- Delegar, en el Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Derechos y Servicios o persona que pudiera sustituirle, la concesión de dos becas de prácticas profesionales para diplomados/as o titulados/as de Grado Universitario en Trabajo Social en Servicios de Información de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

26º.- Adjudicar a “Atreyu Blota Carto, SL” el contrato de concesión administrativa para la gestión de la Escuela Municipal incompleta de primer ciclo de educación infantil “Los Duendes”, situada en la carretera de Ribesalbes sin número.

27º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Aula Debate Mujeres del Grao y por seis más, en relación con las subvenciones otorgadas por

este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y reconocer la obligación y el abono de los importes pendientes que suponen un 40 por 100 del total de las subvenciones.

28º.- Liquidar el contrato, suscrito con “ADC Infraestructuras y Sistemas, SL”, para la realización de las obras de mejora de accesibilidad en el Centro Deportivo Chencho y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía depositada para responder del contrato.

29º.- Devolver a “Vedat Castellón, SL”, adjudicataria de la contratación para la prestación del servicio de reparación, reposición de piezas y mantenimiento de todos los vehículos policiales y de la Agencia de Movilidad Urbana, la garantía definitiva constituida para responder de aquel contrato.

30º.- Liquidar el contrato, adjudicado a Gesmer Logistics Mer, SL, en la actualidad adjudicataria subrogada Secanim Bio-Industries, SA, para la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal en todo el término municipal y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía constituida para responder de las obligaciones del mencionado contrato.

31º.- Aprobar el proyecto de construcción de reordenación de la plaza del Mediterráneo y autorizar a la concesionaria Gimencons Construcciones y Contratas, SL la ejecución de dichas obras.

32º.- Declarar sobrante de vía pública la parcela situada en la calle Alicante, esquina Camino de la Plana y enajenar la misma a favor de Kodus Real Estate, SL.

33º.- Adjudicar, a El Fadrí de Romina y Cosmin, SC, la concesión demanial para la explotación y mantenimiento, por plazo de cinco años, del quiosco municipal situado en el Parque de Ribalta.

34º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1457R-O/2018.

35º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1520R-O/2018.

36º.- Delegar, en el Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Derechos y Servicios, el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del proyecto modificado de las obras de renovación del césped artificial y adecuación de las dependencias del campo de fútbol Javier Marquina del grado de Castellón y, en consecuencia, modificar el contrato de ejecución de las mencionadas obras.

37º.- Corregir el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de julio de 2018, por el que se adjudicó a Zardoya Otis, SA el contrato para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de mantenimiento y reparación de aparatos elevadores en edificios municipales, por haberse omitido el apartado 5º del mismo.

38º.- Rectificar el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 27 de julio, que adjudicó el contrato de servicio de limpieza de las instalaciones deportivas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes.

39º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el Conservatori Superior de Música Salvador Seguí de Castellón, para la financiación de la realización del proyecto «Cursos Monográficos de Perfeccionamiento 2018 ».

40º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Gitana de Castellón, para el desarrollo del proyecto de mediación escolar con alumnado de etnia gitana 2018.

41º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación PUNJAB para subvencionar el programa de apoyo social, cultural y educativo a familias de etnia gitana de la ciudad de Castellón, proyecto «ARCO IRIS».

42º.- Dar cuenta del decreto número 188, dictado por la Presidenta del Patronato Municipal de Fiestas, en fecha 28 de julio de 2018, que resuelve nombrar Presidenta de la Junta de Fiestas a Noelia Selma Andreu.